

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-9717 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial No Tributaria para la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado. Expediente 30/3677/2022-I.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2023, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial No Tributaria para la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado.

El expediente de modificación de la citada Ordenanza, se expone al público en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la Plaza de Cantabria 1 de Santa Cruz de Bezana, durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOC, dentro de los cuales los interesados, que lo estimen conveniente, puedan examinar el expediente y presentar alegaciones por escrito. Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias el Acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 8 de noviembre de 2023.

La alcaldesa,
María Carmen Pérez Tejedor.

2023/9717

CVE-2023-9717